

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0394-D-FLCH-18

Lima, 19 de abril de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 03675-FLCH-2018 relativo a la clase docente de los miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 0157-D-FLCH-18 de fecha 15 de febrero de 2018 se nombró a los miembros de las Comisiones Permanentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, entre ellos, de Presupuesto;

Que en la citada resolución se consignó un solo nombre y por error la clase docente del LIC. CARLOS ACUÑA RAMOS a Tiempo Completo, debiendo ser CARLOS ALBERTO ACUÑA RAMOS y la clase docente de Tiempo Parcial;

Que de acuerdo al artículo 201º inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere o sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **RECTIFICAR** la resolución de decanato N.º 0157-D-FLCH-18 de fecha 15 de febrero de 2018, en el sentido consignar el segundo nombre y la clase del docente miembro de la Comisión Permanente de Presupuesto de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas como se indica:

Dice:

CÓDIGO	DOCENTE	CATEGORÍA	CLASE
095206	CARLOS ACUÑA RAMOS	AUXILIAR	T.C.

DEBE DECIR:

CÓDIGO	DOCENTE	CATEGORÍA	CLASE
095206	CARLOS ALBERTO ACUÑA RAMOS	AUXILIAR	T.P.

quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO